



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Junio de 2.010

379/10

Expte. N° 14.155/10

VISTO:

La nota N° 1156/10 por la cual la Escuela de Postgrado de la Facultad solicita se prevea la reserva de los fondos destinados a la sustanciación de la defensa de la Tesis de la Ing. María Soledad Vicente, en el marco de la Carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en nuestra Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Titular de Tesis lo integran los siguientes Profesionales:

- *Dr. Ricardo José Antonio Grau (Universidad Nacional del Litoral)*
- *Dr. Rubén Hilario Manzo (Universidad Nacional de Córdoba)*
- *Msc. Ing. Elio Emilio Gonzo (Universidad Nacional de Salta)*

Que el monto estimado para cubrir los gastos de traslado y viáticos para los miembros externos del Tribunal de Tesis, es de \$2.300= (Pesos Dos Mil Trescientos);

Que el pedido tiene la anuencia de la comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de Mayo de 2.010)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la asignación de la suma de \$ 2.300,00= (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS), del Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos estimados de traslado y viáticos de los Miembros Externos del Tribunal de Tesis de la Doctorando Ing. Maria Soledad VICENTE.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.300= (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS), al monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Escuela de Postgrado, a la Ing. Maria Soledad VICENTE y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA